

segura para el tránsito ordinario. La ocupación con materiales será gratis dentro de estas calles. Solo en casos muy especiales, y con Dictamen favorable de la Comisión de Policía Urbana, se concederá que pueda tener lugar en sitio acomodado, aparte del edificio en construcción, y entonces habrá de cenarse también con postes y cuerdas por lo menos.

Tarifa de cabras, vacas y burras de leche. G.

Por cada burra destinada al suministro de leche, cada mes, . . . . .	" - 40.
Por cada vaca id id . . . . .	" - 50
Por cada cabra id id, . . . . .	" - 10.

Nota. Entenderase para el suministro de leche en la ciudad.

Tarifa de establecimientos de bebidas K.

Establecimientos de venta de bebida espirituosa o fermentada; fábricas y grandes almacenes, el cinco por 100 de su cuota de contribución industrial.

Ciudades formales de comestibles y bebidas, al año . . . . .	12 - "
Cabernas, . . . . .	9 - "
Ciudades de las llamadas de <u>ante</u> y <u>viuagie</u> . . . . .	4 - "
Ventorrillos de las apueras, . . . . .	2 - "

Nota. Los establecimientos comprendidos en esta tarifa, pagarán las cuotas,